





RELACION DE LOS SERVI-
cios del Conde de Santa Maria de For-
miguera, Don Pedro Ramon Zaforte-
za, que fue del Consejo de Guerra de su
Magestad. Y de su hijo el Conde Don
Ramon Zaforteza, Cauallero de la Or-
den de Calatraua, Maestre de Cam-
po de Infanteria Española,
que oy viue.

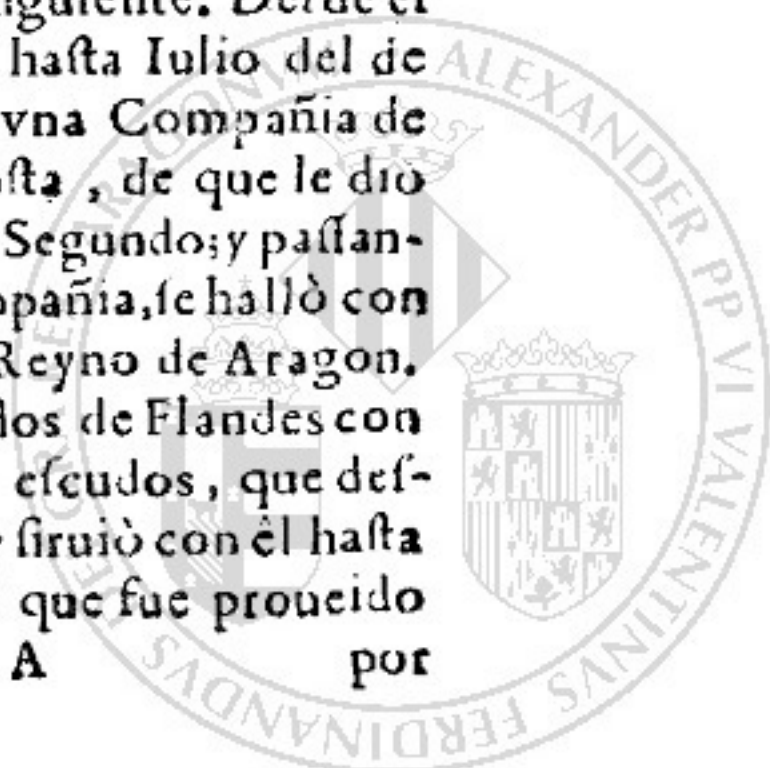
20



Or feces de officios, patentes, certifi-
caciones, cartas originales, y otros
papeles autenticos, consta: Que el
dicho Conde Don Pedro Ramon
Zaforteza siruiò quarenta y ocho
años menos tres meses en puestos
Militares, y Politicos, sin alguna interpolacion, desde
Setiembre del año de 1591. hasta fines de Mayo del
de 1639. que muriò en la manera siguiente. Desde el
dicho mes de Setiembre de 1591. hasta Julio del de
95. de Capitan de Caualleros, con vna Compañia de
Arcabuzeros, que leuantò à su costa, de que le dio
patente el señor Rey Don Phelipe Segundo; y pasan-
do despues à ser de Lanças la Compañia, se hallò con
ella en el Exercito, y jornada del Reyno de Aragon.
Por Julio de 595. passò a los Estados de Flandes con
vn entretenimiento de cinquenta escudos, que des-
pues se le crecieron a ochenta, y siruiò con él hasta
Diziembre del año de 1600. en que fue proueido

A

por



por Capitan de Cauillos Lanças Españolas, con vna Compañia que se compuso de los Soldados alterados, que se hallauan en la Villa de Dilte; con la qual siruiò hasta Junio de 602. en que se le encomendò el gouierno de la Caualleria, que estaua en la Prouincia de Flandes, la qual mandò estando el Exercito sobre Ostende con singular aprobacion; y despues en Diciembre del año de 606. se le creciò el entretenimiento que tenia cerca de la persona del señor Archiduque, hasta la cantidad de cien escudos al mes, y por el mismo tiempo fue nombrado por Consejero de Guerra en aquellos Estados, y se detuuo exerciendolo hasta Março del año de 607. en que auendolo hecho su Magestad merced del cargo de Procurador Real del Reyno de Mallorca, se le concediò licencia para venir a seruirle, de que no usò hasta acabarse la campaña, y hallarse en todas las ocasiones de ella; y llegado à Mallorca le mandò el señor Rey Phelipe Tercero, que siruiesse el de Virrey, y Capitan General de aquel Reyno, por promocion de la persona de Don Carlos Coloma al puesto de Castellano de Cambray, como lo executò con aplauso comun hasta el año de 611. y en el de 626. le eligiò su Magestad por Presidente, y Capitan General del Reyno de Cerdeña, cuyo empleo exerciò con entera satisfacion; y auiendose ofrecido la ocasion del Monferrato, leuantò a su costa para ella trecientos Infantes, y los pagò por tres meses. El año de 35. fue elegido por Maestro de Campo de vn Tercio de dos mil hombres, con que siruiò Mallorca por la ocasion de la rotura con Francia, y leuantò para dicho Tercio cien Infantes à su costa, y embarcandose en Agosto del dicho año con toda la gente, se hallò en la toma de las Islas de Santa Margarita, y San Honorato, siruiendo con su acostumbrado zelo, y vigilancia, sin re-

cibir sueldo alguno, ni ayuda de costa; y vltimamente auendolo honrado su Magestad en 26. de Agosto del dicho año con el puesto de Consejero de Guerra, y venido a la Corte à exercerle, jurò; y fue admitido al vso dèl en Octubre del de 36. y se quedó sirviendo hasta el de 39. en que murió; auiendo procedido siempre en los cargos Militares, y en tantas ocasiones como en ellas se le ofrecieron con el señalado valor, que se notará por mayor adelante; apuntando algo de lo que en quanto a esto contienen los papeles originales, como tambien de la entereza, acierto, y comun satisfacion con que se portò en los empleos Politicos.

Asimismo consta, y parece, que el Conde Don Ramon su hijo, que oy viue, Cauallero de la Orden de Calatrava, y Maestro de Campo que ha sido de Infanteria Española, empezó à emplear su primera edad, y su hazienda en el Real seruicio, leuando à su costa vna Compañia de cien Infantes; con que passò à seruir a la guerra de Cataluña Don Pedro Iuan Fuster su tio, y que en el año de 650. leuantò el Conde (tambien a su costa) con mucho dispendio, y trabajo otras dos Compañias de Infanteria, que passaron al Principado para la recuperacion de Tortosa, en cuya faccion, y en las demàs que se ofrecieron fueron de mucha vtilidad. Que en el año de 51. leuantò asimismo a su costa otra Compañia de cien Infantes, que se empleò en el sitio de Barcelona. Que en Nouiembre del de 53. le nombrò su Magestad, y diò patente de Maestro de Campo de vn Tercio de Infanteria, con que siruiò el Reyno de Mallorca, en cuya leua trabajò tanto, que el Virrey, y Reyno confesaron se le deuia vnicamente el efecto de ella; y auiendo passado con dicho Tercio a Cataluña, guarneciò con él a Girona, obligando a Franceses a que



cedieffen del intento que tenian contra ella, y hazien-
doles frente sobre Bascaras, no les dexò obrar fac-
cion alguna, no obstante tener ellos dobladas fuer-
ças. Que continuò hallarse despues en las demás oca-
siones de la campaña, fortificando el Fortin del Cal-
uario de Girona, y otros de los mas auançados al
enemigo, hasta que por auer enfermado grauemen-
te obtuuo licencia para passar primero a Barcelona,
y luego a Mallorca, a fin tambien de recrutar el Ter-
cio, como lo executò (no obstante vna larga enfer-
medad que tuuo) con otras dos Compañias muy lu-
cidas. Y vltimamente, que se halla siruiendo por mer-
ced de su Magestad desde Março de 670. el cargo en
que fue prouido de Procurador Real del dicho
Reyno de Mallorca, imitando a sus predecessores en
el cumplimiento de sus obligaciones, y en el valor
en las ocasiones militares, y zelo al seruicio Real en
todas, que se tocarà en esta relacion.

Por dos cartas de los señores Archiduque Alber-
to, y señora Archiduquesa, fechas en Bruselas à 14.
de Março del año de 604. recomendaron à su Ma-
gestad con toda particularidad, la persona, y serui-
cios del Conde Don Pedro Ramon, diziendo se auia
señalado alli de manera, que era muy digno de que su
Magestad le honrassè, y hizieffe merced.

El Almirante de Aragon, hallandose gouernan-
do aquellas Armas, escriuiò antes al Conde en 18. de
Nouiembre de 602. que auiendo entendido que iba
el enemigo à sitiar à Ostende, la principal confiança
de su Alteza para la defensa de aquella Plaza confis-
tia en hallarse dentro su persona.

Don Iñigo de Borja, del Consejo de Guerra, dixo
à su Magestad en carta de 17. de Oçtubre del año de
1605. que auia visto obrar al Conde con la satisfa-
cion que se deuia esperar de su calidad, y que en el si-
tio

3

tio de la Villa de Oldenzel, fue vno de los que le acompañaron para reconocer el foso, y asistiendo en las trincheras, fue herido de vn mosquetazo en vn brazo.

Por certificacion del Almirante de Aragon, dada en 25. de Junio del año de 606. consta, que siruió en aquellos Estados con todo cuydado, y asistencia, hallandose en todas las jornadas, sitios, reencuentros, y otras facciones de guerra, assi de entretenido cerca de la persona del señor Archiduque, como de Capitán de Cauillos Lanças Españolas, portandose siempre con singular valor, y que el dia del reencuentro de las Dunas de Neuport, se hallò con él por la mañana, quando se degollaron los Regimientos de Zelanda, y Escocia, y rompió la Caualleria que iba con ellos, y a la tarde executò lo mismo, y trocò su cauallo con el del Almirante, por estar el de este herido, y cansado; y que aunque aétualmente se hallaua estropeado de vn mosquetazo que recibio en vn brazo peleando sobre Oldenzel, continuaua el seruir con la misma fineza, sin que por ella, y por lo que gastò en leuantar vna Compañia de Lanças, se le huuiesse hecho merced alguna.

En la patente de Consejero de Guerra de aquellos Estados, que le dió el señor Archiduque en 20. de Diziembre del año de 606. se refiere le prouicia en aquel cargo, por ser de la calidad, valor, prudencia, y experiencia que se sabia, y juzgando que su parecer ayudaria mucho en los negocios que se huuiesse de tratar en dicho Consejo.

Auiendole hecho merced el señor Rey Phelipe Tercero, por el mismo tiempo del puesto de Procurador Real del Reyno de Mallorca, le dió el auiso della el Vicecanceller de Aragon D. Diego Couarrubias, por carta de 1. de Agosto del dicho año, diziendo-

le : Que aunque se deuia mas que aquello a sus buenas partes , y seruicios , era lo mejor que en aquel Reyno se podia dar à los Naturales.

El Marques Espinola , en carta de vltimo de Março de 607. escrita à su Magestad, recomendando la calidad de sus seruicios , refirió : Que en el sitio de Ostende tuuo à su cargo la Caualleria , procediendo en aquella ocasion, y en todas, como se podia esperar de tan honrado Cauallero. Que se auia hallado en las dos vltimas jornadas de Frifa , y sido herido de vn mosquetazo al acabar de reconocer vn foso ; y que aunque auia tenido auito de la merced del cargo de Procurador Real, meses antes que se retirasse el Exer cito, no quiso dexar de acabar la Campaña, y fue con Don Luis de Velasco à reconocer los Fuertes del Rin , y que como testigo de vista , no podia dexar de representar la fineza, y valor con que se auia portado en todo.

Por carta de 8. de Nouiembre de 1611. le mandò su Magestad dar gracias de lo bien que auia seruido el cargo de Virrey , y Capitan General del dicho Reyno de Mallorca, que tiempo antes le auia encargado en interin, en atencion à sus muchos, buenos, y leales seruicios, y à la buena quenta que auia dado de todo, que son palabras que se refieren en el despacho de 9. de Febrero del dicho año ; con que su Magestad mandò participar à aquel Reyno el dicho nombramiento.

Y auiendo tenido el mismo cargo diferentes vezes, parece por carta de la Audiencia , escrita à vltimo de Julio del año de 22. y del Reyno à 4. de Mayo del de 25. que dieron quenta à su Magestad, de auerle exercido siempre con entera rectitud, aplauso, y justificacion de sus acciones.

Tambien parece , que auiendole nombrado su Ma-

4
 Magestad por Presidentē ; y Capitan General del Reyno de Cerdeña en el año de 626. siruiò este puesto con aceptacion de los Naturales, y satisfacion del Real seruicio.

Y auiendo leuautado à su costa trecientos Infantes, para la ocasion de Monferrato, y pagados los por tres meses despues de conducidos, le mandò su Magestad dar las gracias por este seruicio en carta de 19. de Octubre del año de 630. diziendole: Que aunque siempre esperò de las obligaciones de su sangre, que se auia de señalar en aquella ocasion, quanto era la necesidad mas precisa, lo venia à ser tambien la estimacion del seruicio, que tendria siempre su Magestad en la memoria.

En carta de su Magestad de 3. de Febrero del año de 28. se le agradeciò lo que auia obrado, y dispuesto para la defensa de la Isla de Menorca.

Por otra de 21. de Nouiembre del año de 1632. le mandò asimismo dar gracias su Magestad por la destreza, y zelo al Real seruicio, con que ajustò firuiendo el cargo de Virrey de Mallorca, amistades generales entre los Nobles del Reyno, que andauan diuididos en vandos, y parcialidades, de que resultò el total folsiego del.

Y por otras diferentes cartas de su Magestad, se le encargaron en varios tiempos diferētes comisiones, de cuya acertada execucion resultò gratitud en su Magestad, y que le mandasse dar gracias.

Auiendose ofrecido el rompimiento con Francia el año de 35. y acordado el Reyno de Mallorca seruir para aquella ocasion con vn Tercio de dos mil Infantes, le mandò su Magestad dar su patente de Maestre de Campo del dicho Tercio, con fecha de 4. de Junio de aquel año, y escriuir acompañando la patente, honrandole mucho en la carta, y tambien pa-

rece, que no solo se señaló en facilitar, y disponer la leua, sino que leuantò tambien à su costa vna Compañia de mas de cien hombres; y auiendose embarcado con toda la gente en Barcelona, siruiò en la toma de las Islas de Santa Margarita, y San Honorato, con toda aprobacion, valor, y puntualidad, como consta de dos cartas del Marques de Santa Cruz de 8. de Nouiembre del año de 35. en que lo representò así à su Magestad, y al Conde-Duque, y de vna certificacion que diò en 10. de Mayo del año de 49. el Conde de Eril, que en la ocasion de la leua era Virrey de Mallorca.

Por carta de 26. de Agosto del año de 35. le mandò su Magestad dezir, hazia mucha estimacion de lo que auia facilitado dicha leua, y obrado en aquella ocasion; y que aunque hauiendo resuelto que passasse aquella gente à Italia, pudiera esperar de su valor, y milicia, conocidos buenos efectos gouernandola, lo auia escusado por considerar tambien que para las ocasiones de España seria de mucha importancia su persona; y que por la satisfacion que tenia della, y de sus señalados, y largos seruios, le auia nombrado por Consejero de Guerra, y que así esperasse en Barcelona, para que asistiese en este empleo al Real seruiio, pues de sus cauas, y experiencia fiaua que lo acertaria ahazer como siempre.

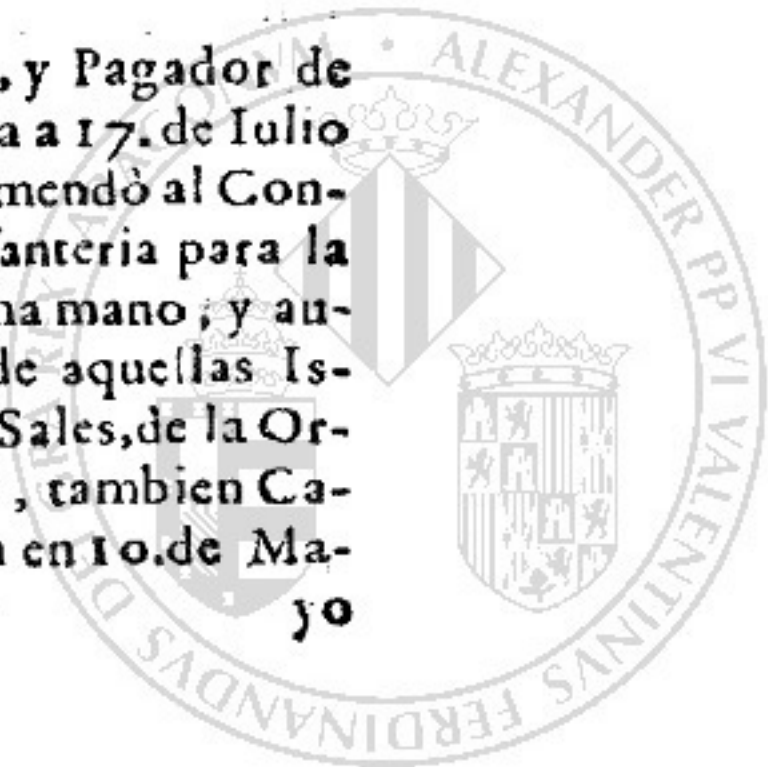
Y por vna certificacion dada por el Visitador del Real Patrimonio de Mallorca, y de los Ministros Reales de aquella Audiencia en 9. de Oçtubre del año de 55. consta, que en todo el tiempo que siruiò la Procuracion Real de aquel Reyno, no huuo de que notarle, ni de que pedirle ninguna satisfacion à él, ni à sus herederos, por la rectitud, entereza, y desinterès con que procediò siempre.

Por vn testimonio dado en toda forma a 26. dias del

del mes de Octubre del dicho año de 1655. consta, que el vnico, y legitimo heredero de los bienes, y serui- cios del dicho Conde de la Formiguera Don Pe- dro Ramon Zaforteza, es el Conde Don Ramon Zaforteza su hijo, Cauallero del Abito de Calatraua, que oy viue, por no auer quedado otro algun hijo, ni hija del dicho Conde su padre, y de su muger Doña Dionisia Pax y Fuster, y que esta fue hermana de D. Pedro Iuan Fuster, heredero, y poseedor de los serui- cios, y hazienda de los Fusteres; el qual el año de 35. fue por Alferez de su cuñado el Conde en la jornada a las Islas, y despues en el año de 40. fue por Capitan de Infanteria a Tarragona, donde murió en el Real serui- cio; en cuyos meritos, y serui- cios propios, y heredados, auia sucedido el dicho Conde su so- brino.

Por certificacion de Don Pedro Santacilia y Pax, dada en Tarragona a primero de Agosto de 1641. consta, que a los 15. de Enero del año antecede- dente, viò desembarcar al Capitan Don Pedro Iuan Fuster, que dize era Cauallero de lo mas Ilustre de Mallorca, con vna Compañia de mas de cien Infan- tes, la qual auia leuantado a costa del Conde su so- brino, y suya, y siruiò con ella en Cataluña, hasta que murió en el sitio de Tarragona, gouernando la Plaza Don Fernando de Tejada.

Por vna certificacion del Veedor, y Pagador de las leuas del Reyno de Mallorca, dada a 17. de Iulio de 1650. consta: Que el Virrey encomendò al Con- de vna leua de dos Compañias de Infanteria para la recuperacion de Tortosa, por la mucha mano, y au- toridad que tenia con los Naturales de aquellas Is- las, cuyos Capitanes fueron Nicolas Sales, de la Or- den de San Iuan, y Gregorio Brondo, tambien Ca- uallero, de las quales se pasó muestra en 10. de Ma-



yo de aquel año, y que auiendo ido i socorriendo a cada Soldado con real y medio de plata al dia por cuenta de su Magestad, los demás gastos, trabajos, y cuydado de ella, corrieron por cuenta del dicho Conde, hasta que se embarcaron en el muelle de aquella Ciudad.

Por vn testimonio dado por el Secretario de la Capitanía General de aquel Reyno en 26. de Enero del año de 653. parece, que el dicho Conde leuantò en él otra Compañia de cien Infantes a su costa para el sitio de Barcelona, de la qual nombrò por Capitan a Francisco Iulian, y que embarcandose a 3. de Julio del dicho año en vn Nauio Ingles, se recibió al sueldo de su Magestad en 8. de dicho mes, y año, como se vé por certificacion del Contador Alonso Marron, dada en Barcelona a 5. de Febrero del de 1653.

En carta de 19. de Junio de 1652. le mandò su Magestad dar gracias por este seruicio.

Tambien le diò gracias por él el señor Don Iuan, desde el campo sobre Barcelona, por carta de 22. de Julio del dicho año, diziendole: Representaria a su Magestad su importancia, que era muy propia de sus obligaciones, y digna de toda estimacion; de que resultò que su Magestad boluiesse a mandar escriuir al Conde en 21. de Agosto, repitiendo el darse por muy seruido de su fineza, y expressando, que auia sido aquella accion muy conforme a las obligaciones de su sangre, y al zelo con que los de su Casa se auian empleado siempre en su seruicio.

Auiendo acordado el Reyno de Mallorca seruir a su Magestad con vn Tercio de Infanteria para las guerras de Cataluña; mandò su Magestad escriuir al Conde en carta de 5. de Nouiembre de 653. que seria seruido de que en aquella ocasion acudiesse al

Real

Real servicio con el zelo de sus obligaciones, y que así le auia querido significar la memoria que quedaria a su Magestad, de que sin escusa alguna aceptasse el empleo que se le diese, como lo fiaua de su atencion al Real servicio.

Y con efecto, auiendo se el Conde encargado de la leua, se le despachò la patente de Maestre de Campo de dicho Tercio en 6. de Nouiembre del dicho año, con las clausulas de toda honra a su persona, y servicios.

El Conde de Montoro, Virrey de Mallorca, en carta para su Magestad de 20. de Mayo, representò que el Cõde auia aceptado el cargo por el afecto que siempre auia mostrado al servicio de su Magestad; y que en aquella ocasion auia sido muy particular, por auer obrado quanto auia podido con toda fineza, y que dexando su Casa sin sucesion, se partia resuelto a continuar lo que auian obrado sus antecessores, y que le tenia por merecedor de la gracia, y merced de su Magestad, juzgando ser de su obligacion representarlo, y suplicarlo así à su Magestad, como lo hazia.

En los mismos terminos escriuiò el Virrey al señor Don Iuan, quando passò el Conde con el Tercio.

Los Jurados de la Ciudad de Mallorca, y Sindicos del Reyno representaron a su Magestad en carta de 20. de Mayo de 654. el zelo, y vigilancia con que el Conde asistió a la leua, sin reparar en las descomodidades, y gastos que se le auian seguido, y que se deuia a su diligencia el numero de gente, que parecia imposible hazerse por el contagio pasado, y que solo la autoridad de su persona, y el sequito que tenia su nombre, auia podido desempeñarlos, y hazer lucido el Tercio en el Reyno, y tiempo tan exausto de gente; y que



que porqué dexaua su Casa sin sucesion entre tantos dispendios, suplicauan a su Magestad postrados a sus Reales pies, q̄ fuese seruido de hazerle merced, pues à la autoridad de su persona, y à su interuencion, reconocian la consequēcia de esta leua, en que se auia portado con la fineza que siempre auia obrado su Casa, particularmente su padre, que fue del Consejo de Guerra.

Por certificacion de Pedro de Vbayar, dada en Girona à 1. de Junio, parece: Que en la Veeduria General, y Contaduria principal del Exercito de Cataluña se hizo el asiento al Conde de Maestre de Campo del dicho Tercio, en virtud de su patente, y cumplimiento de su Alteza de 27. de Mayo, con los ciento y diez y seis escudos de sueldo al mes, que por tal Maestre de Campo le tocauan:

Por cedula de 21. de Diziembre del dicho año dirigida al señor Don Iuan, le hizo merced su Magestad de crecerle este sueldo à la cantidad de doscientos escudos al mes, por todo el tiempo que siruiesse en aquel Exercito con su Tercio, en atencion al zelo con que lo executaua, y por igualarle à algunos Titulos de España, que se hallauan siruendo tambien, à quien su Magestad auia hecho la misma merced.

Por vn papel de Iuan Baptista Arespacochoaga, escrito à 21. de Octubre del año de 54. le ordenò su Alteza, siruiesse à su Magestad con algunas mulas para tirar la Artilleria; con que à otro dia se auia de salir à campaña, por no auer las necessarias para efecto tan importante.

Y auiendo su Alteza embiado a Girona al Conde con su Tercio, por tenerse noticia de que el enemigo la iba a sitiar, guarneciò los puestos mas auançados de aquella Plaza, de que se originò, que los Franceses mudassen de intento, y despues los hizo frente sobre
el

7

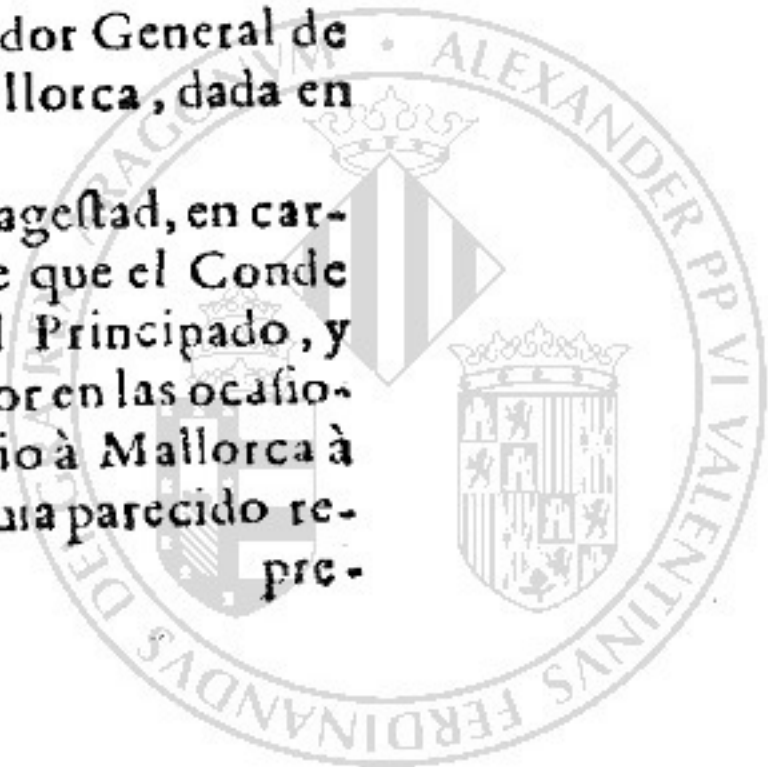
el Lugar de Bascaras, obligandoles (no obstante la cortedad del numero de su gente) à que no hiziesse faccion considerable, sin embargo de que ellos se hallauan con vn Exercito numeroso: y despues de auer seruido en las demàs ocasiones de la campaña, y fortificado, y cubierto el Fortin del Caluario de la Ciudad de Girona, y otros Fortines mas auançados al enemigo, los puso en defensa, y perfeccion en muy breues dias; à que se siguió enfermar el Conde grauemente, por lo qual fue de orden de su Alteza à conualecer à Barcelona; y no auendolo conseguido, le diò orden (acabada la campaña) para que passasse à Mallorca a fin tambien de recrutar el Tercio; expresandole que passasse para conseguirlo con los oficiales que le pareciesse, en que esperaua obraria mucho su autoridad, y zelo.

Passado en fin à Mallorca, procurò el efecto de la recruta, no obstante que estuuó siete meses con tercianas continuas, y con efecto embiò primero ochenta hombres, y despues hizo embarcar otros ochenta à cargo de los Capitanes Ioseph Barras Aragones, y George Berart Mallorquin, auendole costado la consecucion desto muchas diligencias, y hazienda, sin que se le diessse para esta recruta, paga, aloxamiento, ni ayuda de costa alguna, ni tampoco para el viage à Barcelona, y subuelta, como parece por certificacion del Capitan Bartolome Munar, Veedor General de la fortificacion, y obras Reales de Mallorca, dada en 29. de Oçtubre del año de 1655.

El señor D. Iuan diò quenta à su Magestad, en carta de 20. de Oçtubre del dicho año, de que el Conde auia seruido con su Tercio en aquel Principado, y Exercito, con toda aprobacion, y valor en las ocasiones que se ofrecieron, hasta que boluio à Mallorca à la sollicitud de la recruta; lo qual le auia parecido re-

D

pre-



presentar à su Magestad, para que se hallasse enterado de sus seruicios; y en consideracion dellos, y de los meritos que le acompañauan, recibiesse de la grandeza de su Magestad las honras que deuia esperar.

Viniendo despues à la Corte el Conde, le acompañò el señor Don Iuan con otra carta para su Magestad, en que boluiò a representar, que auia procedido en la campaña con el Tercio de que era Maestro de Campo, muy como se deuia esperar de sus obligaciones, y que al fin della auia buuelto à Mallorca para solicitar reclutarle, y con su cuydado, y actiuidad se consiguiò la leua, y auio de otras dos Compañias; y que por passar à la Corte, no escusaua suplicar à su Magestad, que en sus particulares se siruiesse de tomar resolucion, haziendole la merced que deuia esperar de su grandeza, para que boluiesse à continuar sus seruicios, como lo deseaua.

Por vn papel que el Vicecanceller Don Christoual Crespi de Valaura escriuiò al dicho Conde en 22. de Março del año de 1670. parece, que su Magestad le hizo merced en aquellos dias del oficio de Procurador Real del Reyno de Mallorca, que estaua vaco por muerte de Don Pedro Santacilia y Pax.

Y hallandose el Conde en Madrid el año de 664. le mandò su Magestad partirse à Mallorca à solicitar la leua de vn Tercio que auia resuelto se hiziesse en aquel Reyno; lo qual executò con toda celeridad al punto que se le entregaron los despachos, y llegó à Mallorca à 4. del mes de Octubre del dicho año, como consta de certificacion, dada en Febrero del de 74. por el Secretario de la Capitanía General; pero tambien consta por ella misma, que tres dias antes que llegasse el Conde, se auia embarcado el Tercio à que auia dado gran prisa el Virrey Don Rodrigo de Borja Lançol, y nombrado por Maestro de Campo del

dél à Don Joseph de Borja Lançol su hijo, frustrandose el deseo del Conde, y la promptitud, y zelo con que executò su obediencia, sin vn punto de dilacion, la orden de su Magestad.

Por certificacion de Don Gabriel de Lupian, dada en Barcelona à 20. de Setiembre del año de 662. consta: Que el Condado de la Formiguera està situado en el Condado de Conflent, que por la paz de los Pyrineos quedò al Rey Christianissimo.

Y por vna plena informacion, recibida autenticamente en la Ciudad de Mallorca à 7. del mes de Junio del año de 1591. consta el lustre, y antiguedad desta Casa, de tiempo inmemorial, y los señalados seruicios de muchos de sus passados, y entre ellos los de Don Ramon Zaforteza, que en tiempo de los Comùneros siruiò con Don Antonio, y Don Pedro sus hijos con singular lealtad, y valor, deuiendoseles la conseruacion del Reyno. Los de Don Antonio Zaforteza su hijo, que con Don Gregorio su hermano, se hallò en las conquistas de Bugia, y de Tripol, y en la jornada de los Gelbes, de donde saliò herido, y por su mucho esfuerço escapò anado de la furia de los Moros; y despues yendo de Capitan à la recuperacion del Castillo de Bugia, fue herido otra vez; y auiendo buuelto à Mallorca, fue Lugar-Teniente del Reyno, en tiempo que le gouernaua Don Guillen de Rocaful. Los de Don Pedro Ramon Zaforteza, segundo deste nombre, bisabuelo del Conde, que oy viue, que acompañò al señor Emperador Carlos Quinto à la expedicion sobre Argel, siruiendo à su costa en esta jornada, y manifestando en ella auer heredado el valor de sus predecesores; y despues ocupò el puesto de Capitan de Cauillos del Reyno de Mallorca por espacio de 25. años, sin sueldo, ni ayuda de costa alguna, hallandose con gran vigilancia, y promp-

promptitud en todas las ocasiones que huuo en su tiempo contra los Turcos, y otros enemigos de la Corona. Y vltimamente los de Don Ramon Zaforteza, abuelo del dicho Conde, que prosiguiò los servicios de sus passados, con toda satisfacion, y valor en los Exercitos de Italia, y en otras muchas ocasiones que en su tiempo se ofrecieron; tambien fue Capitan de Cauillos del Reyno de Mallorca muchos años, sirviendo siempre a su costà, y con publica satisfacion.

Sacòse de los papeles originales que presentò el dicho Conde de Santa Maria de Formiguera Don Ramon, en la Secretaria de Estado de la Negociacion de España. Madrid à 20. de Octubre de 1674.

Leonardo del Castillo



